



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA - SEPTIEMBRE 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas donde se solicita la impresión de posters a color tamaño A3 necesarios para la difusión de cursos

CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000569 con fecha 08 de septiembre del corriente año a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, debido a la impresión de 3 posters a color tamaño A3 necesarios para la difusión de cursos por un monto total de pesos tres mil con 00/100(\$3.000,00)

ARTICULO N°2: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000570 con fecha 09 de septiembre del corriente año a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, debido a la impresión de 3 posters a color tamaño A3 en papel de ilustración, 2 posters a color tamaño A3 en papel común y 15 impresiones a color tamaño A4 en papel común necesarios para la difusión de cursos por un monto total de pesos ocho mil setecientos con 00/100 (\$8.700,00).

ARTICULO N° 3: Comunicar y dar forma.